



Oficio No.144/MOVP/2025  
REFERENCIA: REGIDURÍA  
ASUNTO: Entrega de Acta de Sesión.

**MTRO. JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIROZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027**  
**PRESENTE.**

Por medio de la presente me dirijo a usted enviándole un cordial saludo, y hacer entrega del Acta de la Sexta Sesión de la Comisión de Igualdad de Género, en la que se acordaron los puntos del Orden del día propuestos, con la finalidad de la publicación en la Gaceta Municipal.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones al presente.

**ATENTAMENTE**  
**"Silao, con todo el corazón"**  
**Silao de la Victoria, Guanajuato.**  
**A los 25 días del mes de noviembre de 2025.**



**LIC. MARÍA OLIVA VARGAS PÁRAMO**  
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027**



C.c.p Archivo.



Asunto	Sesión Ordinaria número 6 de la Comisión de Igualdad de Género.				
Fecha	19 de noviembre del 2025	Hora de inicio	14:19 horas	Hora de término	14:55 horas
Lugar	Sala de juntas de regidores de Palacio Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato.	Levanta el acta	Secretaria: María Oliva Vargas Páramo.		

## Uso de la Voz

### Lista de presentes, declaración de quórum y lectura del orden del día, aprobación y en su caso modificación.

En uso de la voz, la Regidora Licenciada Priscila Anel Torres Rosas, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, declara que previa convocatoria a los integrantes, se permite darle la bienvenida a la sesión ordinaria número 6 seis de la Comisión de Igualdad de Género del Honorable Ayuntamiento 2024- 2027 de Silao de la Victoria, Guanajuato. Acto seguido pregunta por la Regidora Licenciada María Oliva Vargas Páramo, para que en su calidad de secretaria de esta comisión realice el pase de lista y declare la existencia de quórum legal.

En uso de la voz la regidora María Oliva Vargas Páramo, y en cumplimiento al artículo 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los siguientes Ediles:

- ✓ Regidora – Priscila Anel Torres Rosas- presente.
- ✓ Regidora - María Oliva Vargas Páramo – presente
- ✓ Regidora - Alma Delia Peñuelas Laguna – presente.

A continuación, la regidora Priscila Anel Torres Rosas hace constar que se encuentran presentes 3 miembros que integran la presente Comisión, por lo que, procede a declarar la existencia de quórum para el desarrollo de la sesión.

**En uso de la voz**, la Regidora Priscila Anel Torres Rosas, solicita a la regidora María Oliva Vargas Páramo, para que en su calidad de secretaria de esta Comisión proceda a dar lectura al orden del día.

**En uso de la voz** la regidora María Oliva Vargas Páramo, de conformidad con el artículo 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, procede a dar lectura del orden del día:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, análisis y en su caso aprobación del DICTAMEN 003/2024-2027, respecto a la minuta con proyecto del decreto, mediante la cual se reforman los artículos 1, párrafo sexto, 2, párrafo noveno, 11 párrafo cuarto, 95 párrafo sexto y 134; y se adicionan un párrafo séptimo, recorriendo en su orden los subsiguientes al artículo 1, un párrafo duodécimo al artículo 2 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

Continuando, en uso de la voz la Regidora María Oliva Vargas Páramo, secretaria de la presente Comisión, pregunta a los integrantes si tienen algún comentario en relación al contenido del orden del día, por lo que, no habiendo comentarios, somete a aprobación el contenido del orden del día, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

A continuación, en uso de la voz la Presidenta de la presente comisión: En atención al **tercer punto del orden del día**, correspondiente a la análisis y en su caso aprobación del DICTAMEN 003/2024-2027, respecto a la minuta con proyecto del decreto, mediante la cual se reforman los artículos 1, párrafo sexto, 2, párrafo noveno, 11 párrafo cuarto, 95 párrafo sexto y 134; y se adicionan un párrafo séptimo, recorriendo en su orden los subsiguientes al artículo 1, un párrafo duodécimo al artículo 2 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

En uso de la voz de la Regidora Anel Priscila Torres Rosas, realiza la Lectura del Dictamen propio al Análisis del punto tercero relativo a la minuta con proyecto del decreto, mediante la cual se reforman los artículos 1, párrafo sexto, 2, párrafo noveno, 11 párrafo cuarto, 95 párrafo sexto y 134; y se adicionan un párrafo séptimo, recorriendo en su orden los subsiguientes al artículo 1, un párrafo duodécimo al artículo 2 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

La regidora María Oliva como aportación comenta lo siguiente: Que Guanajuato ya cuenta con una Fiscalía especializada, que habría que fortalecerla de manera efectiva y progresiva, en cuanto a la actualización de las herramientas jurídicas, recursos presupuestales suficientes, capacitación continua en igualdad sustantiva y perspectiva de género, personal especializado, infraestructura adecuada y procesos de atención sensibles a las víctimas de manera que la procuración de justicia sea realmente accesible, efectiva y acorde a los estándares nacionales e internacionales en la materia. La armonización constitucional que se propone debe ir acompañada de un compromiso institucional claro para fortalecer estas fiscalías ya existentes como instancias robustas y plena capacidad operativa.

Así mismo, comenta la Regidora Anel Priscila que es de estimarse pertinente que cada municipio analice de acuerdo a su situación hacendaria la posibilidad o imposibilidad de poder dar cumplimiento a una reforma a la Constitución Política local que se pretende, y de acuerdo a la capacidad económica y financiera de cada municipio, para que no rebase la capacidad financiera de estos y principalmente que esta carga financiera sea reforzada por el Gobierno Federal.



Continuando, en uso de la voz la Regidora María Oliva Vargas Páramo, secretaria de la presente Comisión, quien pregunta a los integrantes si tienen algún otro comentario en relación al contenido del punto anterior, por lo que, no habiendo comentarios, somete a aprobación el **tercer punto** del orden del día, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

- En uso de la voz la Regidora Priscila Anel Torres Rosas al no haber mas comentarios al respecto, se procede a la atención del siguiente punto, siendo el punto número cuarto que corresponde asuntos generales, pregunta a la Secretaria si se encuentra algún asunto de carácter general.

- La Regidora María Oliva Vargas Páramo, en su calidad de Secretaria de esta Comisión, comenta que no existe ningún asunto de carácter general registrado.

**En uso de la voz**, la Regidora Priscila Anel Torres Rosas, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, manifiesta que una vez concluidas las participaciones y agotado el orden del día, en cumplimiento al artículo 95 fracción IV y VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato se instruye a la secretaria de esta Comisión para la elaboración del acta respectiva.

Por la vigilancia de los procesos interno, los recursos públicos y la rendición de cuentas de Silao de la Victoria, Guanajuato, y sin existir más asuntos por tratar se da por finalizada la sesión siendo las 14 horas con 55 minutos del día señalado, firmando en ella quienes intervinieron.

#	Nombre	Cargo	Firma
1	LIC. PRISCILA ANEL TORRES ROSAS	Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género	
2	LIC. MARÍA OLIVA VARGAS PÁRAMO	Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género	
3	LIC. ALMA DELIA PEÑUELAS LAGUNA	Vocal de la Comisión de Igualdad de Género	Alma Delia Peñuelas L.